

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

# RESOLUCIÓN Nº 513-2019-R

Lambayeque, 23 de abril del 2019

## VISTO:

El expediente Nº 2201-2019-SG-UNPRG presentado por la estudiante Rosita Marleny Santisteban Santamaría, solicitando devolución de dinero.

### CONSIDERANDO:

Que, con documento de fecha 10 de abril del año 2019, la estudiante Rosita Marleny Santisteban Santamaría, identificada con DNI Nº 73747725. manifiesta al Tesore p, General de la Universidad que, por desconocimiento canceló el importe de S/ 20.00, según recibo de ingresos Nº 006543-2019-T, por derecho de un acta adicional, al no tener nota del Curso de Control de Malezas, según Decreto Nº 064-2019-FAG, correspondiéndole solicitar el acta en mención al Decano de la Facultad de Agronomía;

Que, con Oficio Nº 471-2019-OT, el Jefe de la Oficina de Tesorería alcanza el expédiente presentado por la señorita Rosita Marleny Santisteban Santamaría, a través del cual solicita devolución de dinero por el importe de S/. 20.00, que por desconocimiento canceló; adjuntando a su solicitud el recibo original Nº 006543, para efectos de realizar trámite de devolución, debiéndose emitir la Resolución respectiva;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

## SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR a la Oficina de Tesorería General efectúe la devolución de veinte (S/. 20.00) soles, a favor de la estudiante ROSITA MARLENY SANTISTEBAN SANTAMARIA, identificada con DNI N° 73747725; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2º Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, Tesorería General, Contabilidad General, Interesada y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ป่RELIO OLIVA NUÑEZ

Rector

CARBAJAL VILLALTA

Secretario General

/nea